

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015



JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

COORDINACIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2015

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la instrumentación y evaluación de los Programas Operativos Anuales se muestra bajo los principios de los ordenamientos siguientes:

“Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.” **(Art. 6, fracción V, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).**

“Los programas operativos anuales son instrumentos de corto plazo que vinculan el Plan Municipal de Desarrollo y los programas de mediano plazo y especifican metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.” **(Art. 15, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).**

“La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, **producto de las evaluaciones** será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.” **(Art. 52, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).**

“La fase de programación, es aquella donde las unidades responsables realizan la estructuración documental de sus proyectos alineándolos a los programas del Plan Municipal de Desarrollo, desglosando los objetivos particulares, metas e indicadores institucionales para obtener los Programas Operativos Anuales (POA).” **(Art. 24, Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara).**

Los proyectos incluidos en los programas operativos anuales, que formulen las unidades responsables, sean éstos de inversión o de operación, se deben sujetar a un proceso coordinado y normado por la Tesorería y la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, para determinar su alineación con la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo más adecuada. **(Art. 29, Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara).**

2. Alineación del POA 2015 al PMD 2012-2015

“El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.” **(Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).**

La administración municipal 2012-2015 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo el 22 de Marzo de 2013 y del cual se derivan seis líneas de acción que permitirán al Municipio retomar el liderazgo metropolitano:

1. Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente,
2. Conservación Ecológica y Recursos Naturales,
3. Promoción Social Equitativa,
4. Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
5. Reactivación Económica e Innovación Productiva y,
6. Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de planeación que se llevó a cabo para el ejercicio trianual de esta administración desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas. El proceso de elaboración de los Programas Operativos Anuales conformó una estructura programática distributiva equitativa como se muestra a continuación:

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente

Objetivo

Revertir la tendencia de despoblamiento en la ciudad central y aumentar la densidad de población en zonas regeneradas, con servicios e infraestructura suficientes y de calidad, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|---|--|-----------------------------|---|
| 1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana sustentable | Consiste en revisar, actualizar y aplicar conforme a las disposiciones legales, los distintos instrumentos municipales destinados a la planeación y gestión del desarrollo urbano sustentable como son: el Programa de Ordenamiento Ecológico territorial metropolitano y los proyectos de transporte público. | \$ 5,036,029 | COMISION DE PLANEACION URBANA, DIRECCION DE GESTION URBANA, DIRECCION DE PLANEACION Y DISEÑO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. DIRECCION DE CONTROL DE LA EDIFICACION Y URBANIZACION, DIRECCION TECNICA. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO (COLABORACIÓN MUNICIPAL). |
| 2. Obra pública para el desarrollo urbano | Consiste en la definición y priorización de proyectos de inversión pública en obras y acciones urbanísticas de repavimentación, renovación de redes de servicios, mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos, así como espacios públicos y bienes inmuebles de dominio público. | \$ 84,793,744 | SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE CONSTRUCCION, |
| 3. Modernización de los servicios públicos municipales | Esta constituido por el conjunto de acciones programadas de conservación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los servicios públicos municipales como son bacheo, alumbrado público, rastro, mejoramiento urbano y panteones municipales. | \$ 304,614,912 | SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCION DE RASTRO, DIRECCION DE PAVIMENTOS, DIRECCION DE PANTEONES, DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO. |
| | | \$ 394,444,685 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

II. Conservación ecológica y recursos naturales

Objetivo

Reducir de manera sostenida y progresiva los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, manejando sustentablemente los recursos naturales, reforestando la ciudad de manera intensiva y sobre todo generando una cultura ecológica en toda la población que se traduzca en prácticas cotidianas que favorezcan el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestra ciudad y la sustentabilidad de nuestro desarrollo.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|---|--|-----------------------------|--|
| 4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente | Consiste en implementar estrategias de cultura y educación ambiental en la ciudad. | \$ 742,678 | DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL |
| 5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas naturales | Se integra por el conjunto de políticas, proyectos, acciones e iniciativas encaminadas al cuidado y mejoramiento de parques, jardines y áreas naturales que forman parte del patrimonio territorial del municipio. | \$ 39,093,664 | SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, PARQUE AGUA AZUL, PATRONATO BOSQUE LOS COLOMOS. |
| 6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental | Consiste en la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos, así como la inspección ambiental de giros y establecimientos para un manejo responsable y adecuado de los mismos. | \$ 306,957,336 | DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DIRECCION DE MANEJO DE RESIDUOS. |
| 7. Control y sanidad animal | Consiste en la prestación de servicios e implementación de campañas permanentes de educación, sensibilización y tenencia responsable de mascotas, así como acciones para el control de animales en vía pública. | \$ 1,363,561 | DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL |
| | | \$ 348,157,239 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

III. Promoción social equitativa

Objetivo

Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad tapatá, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|---|---|-----------------------------|--|
| 8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social | Incluye las acciones de atención a la población socialmente vulnerable, en especial la que habita en colonias pobres y marginadas. | \$ 155,708,405 | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO, DIRECCION TECNICA. |
| 9. Capital social y corresponsabilidad | Se integra con las acciones para propiciar la participación de los vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen urbana y la convivencia en las colonias del municipio. | \$ 18,629,325 | JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE BIENESTAR COMUNITARIO |
| 10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los grupos vulnerables | Se integra por las acciones dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con discapacidad, población indígena, entre otros, para procurar su bienestar en términos de desarrollo humano. | \$ 303,117,236 | SISTEMA DIF, ALBERGUE LAS CUADRITAS. |
| 11. Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres | Consiste en la generación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación. | \$ 27,078,445 | INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE BIENESTAR COMUNITARIO |
| 12. Oportunidades para el desarrollo de la juventud | Se integra por las acciones dirigidas a propiciar la participación de los jóvenes en las decisiones del municipio, así como su desarrollo personal, educativo y laboral. | \$ 5,723,858 | INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD |
| 13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación | Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar la educación de la población del municipio, así como la dotación de apoyos materiales a las comunidades escolares, para fortalecer su desempeño. | \$ 9,924,933 | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, DIRECCION DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS, DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES, DIRECCION DE EDUCACION Y PEDAGOGIA URBANA. |
| 14. Cobertura y calidad de los servicios de salud | Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar el acceso a la salud de la población del municipio, especialmente en los segmentos sin seguridad social. | \$ 31,701,306 | SECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION MÉDICA. |
| 15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación | Incluye las políticas, acciones y eventos encaminados a promover la actividad física y el deporte entre los habitantes de la ciudad. | \$ 113,313,342 | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA |
| 16. Guadalajara como capital cultural | Incluye las acciones para impulsar del desarrollo cultural comunitario, el fortalecimiento de las comunidades artísticas, la realización de proyectos y eventos culturales y el mejoramiento de la infraestructura pública cultural del municipio. | \$ 15,707,875 | SECRETARIA DE CULTURA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE OPERACIÓN, PRODUCCION Y PROGRAMACION, DIRECCION DE MUSEOS, CENTROS CULTURALES Y GALERIAS, DIRECCION DE VINCULACION, PLANEACION Y DIFUSION. |
| | | \$ 680,904,724 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE**

| | |
|------------------|---|
| Línea PMD | IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia |
| Objetivo | Garantizar la seguridad, y el orden público y fomentar una cultura para la paz en Guadalajara mediante acciones de prevención de la violencia y de la delincuencia; potencializar la coordinación metropolitana y la participación ciudadana, en apego y respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, eficiencia, legalidad y honestidad. |

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|---|---|-----------------------------|---|
| 17. Programa Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Incluye la aplicación de los ejes del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para reducir la incidencia de conductas de riesgo y factores que propicien la desintegración del tejido social. | \$ 865,960 | DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y PREVENCION DEL DELITO, DIRECCION JURIDICA, UNIDAD DE INFORMACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO. |
| 18. Modelo policial | Consiste en el conjunto de estrategias, acciones y políticas a cargo del municipio encaminadas a combatir la delincuencia y a mejorar las condiciones de seguridad y orden público. | \$ 36,153,960 | SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCION TECNICA. |
| 19. Justicia y mediación | Incluye las acciones encaminadas al respeto de la legalidad. Incluye los proyectos y acciones orientados a la prevención social, la mediación de conflictos y la operación de los juzgados municipales. | \$ 1,206,528 | SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL, DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL, DIRECCION DE JUZGADOS MUNICIPALES, DIRECCION DE CENTROS DE MEDIACION MUNICIPAL, DIRECCION DE VISITADURIA. |
| 20. Protección civil y prevención de accidentes | Incluye las acciones para la capacitación a ciudadanos en prevención de riesgos e incidentes que propicien el cuidado de la población tanto en sus hogares como en sus áreas de trabajo. | \$ 6,011,562 | DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL. |
| | | \$ 44,238,011 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

V. Reactivación económica e innovación productiva

Objetivo

Consolidar la centralidad económica del municipio en relación con su área metropolitana y la Región Centro Occidente del país, a partir de la renovación sostenida del tejido productivo para generar encadenamientos basados fundamentalmente en la economía del conocimiento y en la innovación.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|--|---|-----------------------------|---|
| 21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos | Comprende el conjunto de estrategias y acciones para propiciar la llegada de inversiones productivas al municipio, así como el fomento al turismo que impulsen la actividad económica, el fortalecimiento de sus mercados y la oferta de empleos. | \$ 2,789,329 | DIRECCION DE FOMENTO A LA INVERSION, DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS. |
| 22. Modelo de apoyo a emprendedores | Incluye el conjunto de acciones y servicios municipales destinados a brindar apoyo a las creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas locales para mejorar su productividad y competitividad. | \$ 772,872 | DIRECCION DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES |
| 23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad | Consiste en las acciones y estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad como estrategia para el repoblamiento del municipio. | \$ 19,642,066 | SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA, INSTITUTO DE LA VIVIENDA, PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO. |
| 24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto popular | Comprende el conjunto de acciones y proyectos destinados a la reactivación integral de los mercados y al ordenamiento y manejo de tianguis y comercio en espacios abiertos de acuerdo a la normatividad. | \$ 6,905,236 | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS. |
| 25. Legalidad y formalización de la economía | Incluye las acciones encaminadas a la vigilancia, inspección y control de giros y actividades económicas en el ámbito de competencia municipal. | \$ 2,487,841 | DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS, DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A ALIMENTOS E HIGIENE MUNICIPAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A MERCADOS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION AMBIENTAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCION A CONSTRUCCION E IMAGEN URBANA. |
| | | \$ 32,597,344 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente

Objetivo

Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|---|---|-----------------------------|---|
| 26. Atención de calidad al ciudadano | Consiste en las acciones encaminadas a propiciar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios, así como en el proceso de toma de decisiones. | \$ 1,390,775 | DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASOCIACION VECINAL, JEFATURA DE AREA DE CONTACTO CIUDADANO. |
| 27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos públicos | Comprende el conjunto de procedimientos, acciones y proyectos que aseguran el adecuado y eficiente uso de los bienes públicos municipales en beneficio de la ciudadanía. | \$ 236,408,596 | SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. |
| 28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales | Se integra con las políticas, sistemas de información, acciones e instrumentos administrativos, legales y financieros que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales y la efectividad del gasto. | \$ 533,015,925 | TESORERÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL, DIRECCIÓN DE GLOSA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE CATASTRO. |
| 29. Innovación de gobierno y mejora continua | Comprende el conjunto de iniciativas, proyectos y sistemas destinados a mejorar el manejo de la información y el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de la administración municipal. | \$ 49,122,233 | COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PERSONAL. |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE****Línea PMD**

VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente

Objetivo

Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.

| Programa | Descripción | Monto Anual Estimado | UR PARTICIPANTES |
|--|---|-----------------------------|---|
| 30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación vinculante | Incluye las acciones de auditoría, control interno, combate a la corrupción, transparencia y atención a denuncias ciudadanas sobre posibles actos de ilegalidad en la función pública municipal. | \$ 1,942,470 | SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE ATENCION A QUEJAS, UNIDAD DE SUPERVISION A INSPECCION Y VIGILANCIA, UNIDAD DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, OFICINA DE COMBATE A LA CORRUPCION, UNIDAD DE PROCESOS ANTICORRUPCION, UNIDAD JURIDICA DE SEGUIMIENTO. |
| 31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación | Consiste en el conjunto de acciones destinadas al seguimiento y evaluación de resultados en la ejecución de los programas municipales a través de los sistemas de indicadores de desempeño adoptados por la administración municipal. | \$ 2,025,412 | COORDINACION DE ASESORES, JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE CONTROL DE LA GESTION, DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION. |
| 32. Ingeniería de procesos y organización | Consiste en el conjunto de acciones y proyectos para impulsar la simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía. | \$ 2,841,438 | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y EVALUACION SALARIAL. |
| 33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos | Consiste en las acciones de coordinación metropolitana en materia de infraestructura regional para la movilidad y el transporte, seguridad pública y gestión integral de los residuos sólidos. | \$ 68,000 | COORDINACIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS |
| 34. Operación de la Administración | Incluye las acciones de la gestión gubernamental central y la atención a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, así como las acciones y procedimientos para las áreas de jurídicas de la Administración Municipal. | \$ 99,877,397 | REGIDORES, PRESIDENCIA, SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIO PARTICULAR, COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS, SINDICATURA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL, DIRECCION DE LO JURIDICO CONTENCIOSO, DIRECCION DE LO JURIDICO CONSULTIVO, DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS, DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, UNIDAD DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO. |
| | | \$ 926,692,246 | |

ANEXO 1.**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015****ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE**

| | |
|---|-------------------------|
| PRESUPUESTO POR PROGRAMAS | \$ 2,427,034,249 |
| CAPÍTULO 1000 (NÓMINA MUNICIPAL) | \$ 2,801,476,043 |
| TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 | \$ 5,228,510,293 |

| | |
|--|-------------------------|
| Monto Previsto en Ley de Ingresos | 5,228,510,292.80 |
|--|-------------------------|

PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACCIÓN

| | |
|---|---------------------------|
| I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente | \$ 394,444,684.6 |
| II. Conservación ecológica y recursos naturales | \$ 348,157,238.7 |
| III. Promoción social equitativa | \$ 680,904,724.4 |
| IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia | \$ 44,238,010.8 |
| V. Reactivación económica e innovación productiva | \$ 32,597,344.4 |
| VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente | \$ 926,692,246.5 |
| TOTAL | \$ 2,427,034,249.4 |